



000005

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe Auditoría Interna N°** : **INF:OPCE/DE/UAI/N°003/2019**
- Correspondiente al examen** : Informe de Control Interno de la "Auditoría de Confiabilidad a los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa.
- Por el periodo** : Comprende entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- Ejecutada en cumplimiento** : De acuerdo al Programa Operativo Anual de la gestión 2019 del Área de Auditoría Interna del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa.
- Objetivo del examen** : El objetivo es emitir una opinión respecto a si el control interno relacionado con la presentación de la información financiera, han sido diseñados e implantados para lograr los objetivos del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa - OPCE al 31 de diciembre de 2018.
- Objeto del examen** : El objeto del examen está relacionado a los procesos y procedimientos que tiene directa relación con la información financiera, así como los controles internos incorporados en ellos, relativa a las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales que respaldan los diferentes saldos o afirmaciones expuestos en los registros contables y estados financieros al 31 de diciembre de 2018 del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE consistente en Estados Financieros básicos, comparativos, consolidados, Balance de Sumas y Saldos, Libro Mayor, Auxiliares contables, Registros Contables, Registros de Ejecución de Recursos, Registros de Ejecución de Gastos, Asientos Manuales, estados de cuenta o información complementaria, inventario de activos fijos y otra documentación referente al sistema contable.





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa

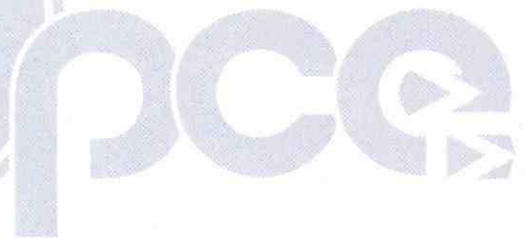
000004

Asimismo, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, que dieron lugar a las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 2.1. Informes de viajes dirigidos solamente al Ministro de Educación.
- 2.2. Deficiencias en pago de pasajes aéreos y penalidades
- 2.3. Certificación Presupuestaria posterior al proceso de adjudicación.
- 2.4. No se justificaron las modificaciones a los recursos programados en las operaciones de las Acciones de Corto Plazo del POA
- 2.5. Hurto y robo de Activos Fijos en la entidad
- 2.6. Sobrevaluado el Estado de Ejecución Presupuestaria de UNICEF de la gestión 2018.
- 2.7. Modificación de Ítems y/o cargos sin previa actualización de la Estructura Organizacional del OPCE

La Paz, 28 de febrero de 2019

Lic. Aud. Freddy H. Ticona Leonardini
AUDITOR INTERNO
OBSERVATORIO PLURINACIONAL
DE LA CALIDAD EDUCATIVA
RAIG No. 00060-153 CAUB No. 2581



FHTL.
C.c. Arch.